

BAQUEDANO, 06 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1853

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 035 de fecha 05 de Marzo del año 2012 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Ricardo Andrés Durán Herrera R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones como Docente en calidad de Titular en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo, correspondiente a don Ricardo Andrés Durán Herrera, R.U.T. [REDACTED] por el día 06 de Agosto del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 01 día de permiso administrativo con goce de remuneración a don Ricardo Andrés Durán Herrera R.U.T. [REDACTED] docente titular de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 06 de Agosto del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

